

16<sup>o</sup> Se Cierra la Sesión a las



*[Handwritten signature]*



Mary Liset David Diaz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Elias Moreno



ACTA NUMERO 22

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lomani, Departamento de Comayagua a los Seis (06) días del Mes de Diciembre del año 2018. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia, con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Caceres (Vice Alcaldesa) y de los Señores Regidores Municipales del primero al Sexto por su orden; Señor Elias Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Mauras (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingue Mary Liset David (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno (Medrano) (Regidor Sexto), y de la Señora Delsa Yomilet Diaz (Comisionada Municipal). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1<sup>o</sup> Invocación a Dios dirigida por la Dra. Evelyn Esther Bustillo (R4). 2<sup>o</sup> Comprobada el Quorum de Ley, el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 4.00 PM en el Salon Municipal. 3<sup>o</sup> La Secretaria Municipal da lectura al



de Sesión anterior, la que es aprobado y firmada por la Corporación Municipal en el día 14. El Señor Alcalde cede la palabra a los representantes de ASP Consultores; Procede la Licda Mariela Mena de ASP a informar que han sido contratadas a solicitud del BCIE para poder analizar la situación vinculada al proyecto de riego de San Sebastián, en todas las etapas y acciones llevadas a cabo con diferentes sectores. Se han dado cuenta y están conscientes que ha existido una intervención con muchas debilidades y que sobretodo cree que a través del Señor Alcalde y del abordaje que han realizado con algunas familias de este Municipio, esta gestión debería tener algún tipo de beneficio vinculado a este proyecto dado a las características, siendo justo lo que han venido solicitando en ese sentido se ha querido conversar con la Corporación Municipal porque parece que existe la oportunidad de poder tener un proyecto para el Municipio en materia de riego que sea factible técnicamente y socialmente, el Alcalde les ha comentado sobre las ideas que se tienen, pero para lograrlo es necesario realizar un convenio con la Corporación y lo SAG, con el fin de tener un beneficio más claro para este Municipio, significaría un proyecto de riego y que no entorpezca dentro del proyecto de San Sebastián, por razones de ya existir los fondos y estudio, pero si ejecutar un proyecto que sea dentro del marco de factibilidad y contemplaría de los habitantes beneficiados mediante un acuerdo formal, siendo necesario realizar varias reuniones para conocer los intereses de cada uno.



de las partes, mediante un dialogo con la  
 SAG Toma la palabra el señor Alcalde  
 expresando que hace varios dias se sus-  
 tuvo reunion con el Ministro de la SAG y el esta  
 de acuerdo que el proyecto lo hicieron no de la prima  
 correcta, asimismo informo que hace varios meses  
 se formo una Comision en Cabildo abierto, por lo  
 que el sugiere que para escuchar la propuesta es  
 necesario que esten presente los miembros de la Co-  
 mision y la Corporacion, en donde las decisiones a  
 tomar seran cuidando los mejores intereses del  
 Municipio. Por tanto de mutuo acuerdo se conviene  
 que la reunion se realizara el Viernes 14 de Dici-  
 embre a partir de las 10:00 A.M. 5º Se hacen pre-  
 sente un grupo de jugadores de futbol del Municipio,  
 quienes en sesion de Cabildo Abierto han manifesta-  
 do no estar de acuerdo con que se tome una fraccion  
 de terreno del campo de futbol para la construccion  
 de una posta policial, sugiriendo se busque otro lugar  
 en el Municipio, expresa el señor Alcalde que para  
 esto es necesario formar un comite con involucra-  
 miento de los equipos de futbol para poder encontrar  
 un predio y así aprovechar los fondos ofrecidos  
 por la Secretaria de Seguridad para la construccion  
 de una posta policial en Lamani, asimismo se  
 analizó algunos predios que son aptos y que pueden  
 servir para la construccion de la posta, siendo im-  
 portante incluir varios actores claves del Municipio  
 por la importancia de la seguridad. Por tanto el señor  
 Alcalde solicito a la oficial Lorena Sevilla que  
 se comuniqué con el Comandante Barahona  
 para sostener reunion la proxima semana y  
 tratar este tema lo más pronto posible con los  
 miembros de los equipos de futbol y designa como



Coordinadores al P.M. Mario Alexis Bonilla (Regidor Segundo) y Secretaria Bilingüe al Sr. David (Regidor Quinto), asimismo al Sr. Alcalde que en el predio del lote ya no se construirá la posta policial, tratándose en sesión anterior, se debe ir analizando de la obtención del terreno y en caso de darse la compra del terreno se considerarán los valores catastrales vigentes en el Municipio de DOMINIOS PLENOS, 6º OTORGAMIENTOS DE DOMINIOS PLENOS, suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal que ha practicado la investigación y el Sr. Sara de un solar con clave catastral No. 0307-00439 ubicado en el Barrio Abajo dentro del sitio Espinal y la Montaña de este municipio el cual se encuentra inscrito bajo el tomo No. Registro 77 del Registro de la propiedad según plano adjunto a nombre de José Fernando Conales Castro, mayor de edad, pintor, soltero, divorciado, con tarjeta de identidad No. 0307-1992-0001 con domicilio en la Ciudad de BATON ROUGE, LOUISIANA, EE.UU., el cual tiene un área total de CINCUENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (555.67 Mts<sup>2</sup>) equivalente a SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCO (797.00 Mts<sup>2</sup>), el cual tiene los puntos, distancias, rumbos y colindancias siguientes:

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Distancia (mts)	Rumbo
1	432814.19	7569842.79	29.72	N17°10' E
2	432821.54	7569871.29	1.09	S56°33'51" E
3	432822.45	7569870.68	19.13	S51°21'50" D
4	432838.73	7569860.65	27.37	S13°21'59" D
5	432832.41	7569834.02	20.08	N65°03'40" D



#	Situación	Clave catastral	Titular
1	Contiguo	0307-0527-00132	Matru s Antonio
2	Contiguo	0307-0527-00397	Matru s Antonio
3	Contiguo	0307-0527-00398	Matru s Antonio
4	Contiguo	0307-0527-00440	Lozo Landaes, Los Pae y Gho
5	Colles y Corrimos de par me al o	0307-0527-00443	Lozo Landaes, Los Pae y Gho

Es porces de este Departamento que se conceda do-  
 minio pleno del predio descrito por no haber perju-  
 rido a terceros, la Honorable Corporación Munici-  
 pal en base al artículo 70 de la Ley de Municipa-  
 lidades Vigente, reformado mediante Decreto Le-  
 gislativo 127, del 21 de Septiembre del 2000 y  
 habiendo cancelado en su totalidad el valor del  
 Dominio pleno por la cantidad de Lps 2,578.30  
 (Dos MIL CINCUENTOS SESENTA Y OCHO CENTAVOS CON  
 30/100) Acuerda; otorgar en Dominio pleno el  
 predio antes descrito a favor de Jose Fernando  
 Landaes Castro, mayor de edad, pintor, soltero, hon-  
 durero, con tarjeta de identidad No. 0307-1992-00070  
 con domicilio en la Ciudad de BATON ROUGE  
 LOUISIANA, EE.UU a quien autorizo para que pro-  
 ceda a inscribir la presente Certificación en el  
 Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de  
 esta Jurisdicción para que le sirva de Título de  
 Dominio como lo establece el parrafo tercero  
 del artículo 108 de la Ley de Municipalidades  
 reformado mediante Decreto Legislativo 125 del  
 seis de octubre del 2000. B) El Suscrito jefe del  
 Departamento de Catastro informa que ha practicado  
 la investigación y mensural de un solar con clave  
 Catastral No. 0307-0527-00440 ubicado en el Ba-  
 rrio Abajo de esta del Sitio Espinal y la Monta-  
 ña de este Municipio el cual se encuentra  
 inscrito bajo el tomo 711 Registro 77 del Registro



de la propiedad según plano adjunto  
 nombre de Luis José Lazo Conales  
 y otros, mayor de edad, Hondureño, Casado,  
 Bachiller en Ciencias y Letras, con identidad  
 0307-1988-00032 y Margary Tatiana  
 Amador, mayor de edad, Hondureña, Casada,  
 Bachiller en Ciencias y Letras con orientación  
 en educación, con cédula de identidad N.º  
 1988-00088, hondureña, con domicilio en el  
 Bº Abajo de Lamoni, Comayagua, el cual tiene  
 un área total de TRESCIENTOS NOVENTA  
 CINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE (395.47 m<sup>2</sup>)  
 equivalentes a QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567)  
 VEINTE Y DOS VARAS CUADRADAS (567.22)  
 con las puntas, distancias, rumbos y Colindan-  
 cias siguientes:

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Distancia (mts)	Rumbo
1	432832.41	1569834.02	27.37	N13°21'51"E
2	432838.73	1569860.65	12.79	S58°21'50"E
3	432849.62	1569853.94	1.97	S63°12'45"E
4	432851.38	1569853.06	26.21	S09°29'09"E
5	432847.06	1569827.2	16.16	N65°05'40"E

#	Situación	Clave Catastral	Titular
1	Contiguo	0307-0527-00398	Madrid Santos, Conales
2	Contiguo	0307-0527-00399	Madrid Santos, Conales
3	Contiguo	0307-0527-00439	Conales Castro, José
4	Contiguo	0307-0527-00441	Velasquez Conales, José
5	Calles y Carreteras de pormedio	0307-0527-00442	Conales Sorito, Tharoch
6	Calles y Carreteras de pormedio	0307-0527-00443	Conales Sorito, Tharoch

Es parecer de este Departamento que se concede  
 Dominio pleno del predio descrito por no  
 haber perjudicado a terceros lo Honorable Concejo  
 Municipal, en base al artículo 70 de la Ley de  
 Municipalidades Vigente, reformado mediante

Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el valor del Dominio Pleno por la cantidad de Lps. 1834.98 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100). ACUERDA, Otorgar en Dominio pleno el predio antes descrito a favor de Luis Jose Lazo Canales, mayor de edad, hondureño, No. 0307-1988-00032 y Margarita Tatiana Ruiz Cosado, Bachiller en Ciencias y Letras, con identidad No. 0307-1988-00032 y Margarita Tatiana Ruiz Cosado, Bachiller en Ciencias y Letras, con orientación en educación, con cédula de identidad No. 0307-1988-00032 hondureña, Vecina del 5° Albojo del Municipio de Lamoni, Comayagua a quienes se autoriza para que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, para que les sirva de TITULO DE DOMINIO Como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto 125 del seis de octubre del 2000. C) El Suscrito jefe del Departamento de Catastro informo que ha procedido la investigación y mensura de un solar con clave Catastral No. 0307-0527-00441 ubicado en el Barrio Albojo dentro del sitio Espinal y la Montaña de este Municipio el cual se encuentra inscrito bajo el Tomo 711 Registro 77 del Registro de la Propiedad según plano adjunto a nombre de Jose Orlando Velásquez Canales, mayor de edad, Pintor, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0307-1979-00048 con domicilio en la ciudad de BATON ROUGE, LOUISIANA, EEUU, en el cual tiene un área total de UN MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS





(1,080.35 Mts<sup>2</sup>) equivalentes a UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (1,594.55 Vrs<sup>2</sup>) el cual tiene los puntos, distancias, rumbos, y colindancias siguientes:

Punto	Coordenada x	Coordenada y	Distancia	Rumbo
1	432847.06	1569827.2	26.21	N09°29'09"E
2	432851.38	1569882.06	14.78	S63°12'45"E
3	432864.67	1569846.35	1.80	S63°12'45"E
4	432866.27	1569895.84	22.95	S61°19'09"E
5	432886.41	1569834.52	5.13	S69°21'60"E
6	432891.18	1569822.63	1.08	S99°41'50"E
7	432892	1569831.93	18.61	S00°13'31"E
8	432892.07	1569831.63	1.23	S00°13'31"E
9	432892.07	1569812.37	22.70	N79°10'08"O
10	432869.78	1569816.64	23.05	S65°03'40"O

#	Situación	Clave Catastral	Titular
1	Calle y Corderos de permiso	0307-0005-0012	Martha Conales, Urdio
2	Contiguo	0307-0527-00270	Bonilla Calles, Nere
3	Contiguo	0307-0527-00271	Modina Santos, Catalina
4	Contiguo	0307-0527-00399	Bonilla Calles, Rene
5	Contiguo	0307-0527-00440	Lara Conales, Luis Enrique
6	Calle y Calle de permiso	0307-0527-00442	Conales Sorto, <sup>Thorel</sup> <del>Sorto</del>

Es parcelas de este Departamento que se concede Dominio pleno del predio descrito por no haber perjudicado a terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente, reformado mediante Decreto legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000 y habiendo concluido en su totalidad el valor del Dominio Pleno por la cantidad de Lps. 5,012.82 (CINCO MIL DOCE CENTAVOS con 82/100) Acuerdo; Otorgar en Dominio pleno el predio antes descrito a favor

*(Firma)*



de José Orlando Velásquez Conales,  
 mayor de edad, pintor, soltero, hondureño,  
 con tarjeta de identidad No. 0307-1977-00048, con  
 domicilio en la Ciudad de BATON, ROUSE, WI  
 SIANA, EE. UU (la cual tiene) a quien autoriza para  
 que proceda a inscribir la presente Certificación  
 en el Registro de la Propiedad Inmóvil y Mercan  
 til de esta jurisdicción, para que le sirva de  
 Título de Dominio como lo establece el párrafo  
 tercero del artículo 108 de la Ley de Municipali  
 dades, reformado mediante Decreto Legislativo  
 125 del día de octubre del 2000. D) El suscrito  
 Jefe del Departamento de Catastro informo que ha  
 practicado la investigación y mensura de un  
 solar con clave Catastral No. 0307-0527-00492  
 ubicado en el Barrio Aboop dentro del sitio Espinal  
 y la Montaña de este Municipio, el cual se  
 encuentra inscrito bajo el Tomo 711 Registro 77  
 del Registro de la Propiedad según plano adjunto  
 a nombre de THANZIS SARAI CANALES SOLÍS,  
 mayor de edad, Bachiller en Ciencias y Letras, hondo  
 rero, con tarjeta de identidad No. 0307-1988-00134  
 con domicilio en la Ciudad de New Jersey, EE. UU  
 el cual tiene un área de SETECIENTOS OCHEN  
 TA Y CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO (785.34 M<sup>2</sup>)  
 equivalentes a UN MIL CIENTO VEINTISEIS PUNTO  
 CUARENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (1,126.42 V<sup>2</sup>)  
 el cual tiene los puntos, distancias, rumbos y colin  
 dancias siguientes:

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Distancia Mts	Rumbo
1	432831.53	1569813.91	1399	N17°30'37"E
2	432833.75	1569872.2	37.39	S65°24'06"E
3	432869.75	1569811.64	22.75	S79°11'34"E
4	432892.09	1569807.37	0.15	S00°3'31"E

STUDIO



422892-09	156970779	13.38	N17°300'1331"
432892-15	156979385	1.08	S00°13'31"
7 432892-15	156979277	0.93	S03°02'05"
8 432892-1	136979184	64.44	N69°58'47"

#	Situación	Clave Catastral	Titular
1	Calle y Carretera de pormedio	0307-0005-0002	Maria Conales
2	Contiguo	0307-0527-0002	Martina Antonio
3	Calle y Carretera de pormedio	0307-0527-00440	Lozano de la Jara
4	Calle y Carretera de pormedio	0307-0527-00441	Velazquez Conales
5	Contiguo	0307-0527-00443	Conales Sorto, Maria

Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio pleno del predio descrito por no haber peticiones a terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el valor del Dominio pleno por la cantidad de Lps. - 3,643.97 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 97/100) Acuerda Otorgar en Dominio pleno el predio antes descrito a Favor de Thorzis Sorai Conales Sorto, mayor de edad, hondureño Bachiller en Ciencias y Letras, con tarjeta de identidad No. 0307-1988-00134 con domicilio en la Ciudad de New Jersey, EE.UU. a quien autoriza para que pueda - proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 del seis de octubre del 2000 E) El suscrito Jefe del Departamento de Catastro informo que ha practicado



la investigación y mensura de un solar con clave catastral No. 0307-0527-0004 ubicado en el Barrio Abajo dentro del sitio Espinal y la Montaña de este Municipio el cual se encuentra inscrito bajo el Tomo 711 Registro 77 del Registro de la Propiedad según plano adjunto a nombre de Marcos Javier Conales (Soto) Castro mayor de edad, Bachiller en Ciencias y Letras, Soltero, honorario, con tarjeta de identidad No. 0307-1962-00051 con domicilio en la Ciudad de Los Angeles, E.U.S.A. el cual tiene un área total de TRES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (364.60 M<sup>2</sup>) equivalente a QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (522.94 V<sup>2</sup>), el cual tiene los puntos, distancias, rumbos y colindancias siguientes:

Punto Coordinado X Coordinado Y Distancia Rumbo

1	432809	1569822.12	16.01	N19°18'10"E
2	432812.96	1569837.09	25.06	S65°24'06"E
3	432935.75	1569827.72	13.94	S17°35'37"O
4	432831.55	1569813.91	24.00	N69°58'49"O

#	Contiguo	Clave Catastral	Titular
1	Contiguo	0307-0527-00132	Maldonado, Norma
2	Contiguo	0307-0527-00439	Conales, Soto
3	Contiguo	0307-0527-00440	Conales, Soto
4	Contiguo	0307-0527-00442	Conales, Soto

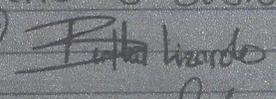
Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio pleno del predio descrito por no haber perjudicado a terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente, expromado mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el Valor del Dominio pleno por la cantidad de

ESTUDIO



lps. 1,691.74 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENA  
TA Y UNO PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS)  
Acuerda Otorgar en Dominio pleno el predio  
antes descrito a favor de Marcos Javier  
Canales Castro, mayor de edad, hondureño,  
Bachiller en Ciencias y Letras, Soltero, con tar-  
jeta de identidad No. 0609-1962-00051, con  
domicilio en la Ciudad de Los Angeles ES U  
a quien autoriza para que proceda a inscribir  
la presente Certificación en el Registro de la  
propiedad inmueble y Mercantil de esta juris-  
dicción para que le sirva de Título de Dominio  
como lo establece el párrafo tercero del  
Artículo 108 de la Ley de Municipalidades  
reformada mediante Decreto legislativo 125  
del seis de octubre del 2000. 7°. La Auditora  
Interna Municipal hace entrega a la Corporación  
Municipal del oficio No. 50 UAMUL-C-2018  
referente al informe Trimestral Segundo Trime-  
stre del 2018. 8° Lectura de solicitudes; la Sra.  
Magdalena Moreno propietaria de la Ferretaria  
Eduardo solicita que para la feria 2018 no  
se instalen carpas de negocios en frente de  
dicho negocio, explicando el Sr. José Mario  
Moreno M. Lizardo (Regidor 6to) que lo que su-  
cede es que la feria termina y los Vendedo-  
res aun siguen aquí, por lo que el Señor  
Alcalde delega al D.M.J. para que lleve un  
control y así los Vendedores solamente permanez-  
can por el periodo de feria establecido. --

9° Se Cierra la Sesión a las 5:10 p.m

 Claudia Moreno  
 José Mario Moreno M. Lizardo  
  
  
Claudia Moreno  
José Mario Moreno M. Lizardo  
ESTUDIO



ACTA NO 23

Sesión Extraordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamani Departamento de Comayagua a los catorce (14) días del Mes de Diciembre del año 2018.

Preside este acto la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa Municipal) en ausencia del Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García por motivos familiares urgentes, asistiendo los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden, Señor Elio Moreno Mediano (Regidor primero), Srta. Mercanti María Alexis Bonilla Mariñas (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe May Liset David (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1º Invocación a Dios dirigida por el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor 3ro) 2º Comprobado el quorum de ley, la Vice Alcaldesa declara abierta la Sesión a las 10:50 AM 3º Se da la participación para la presentación de los miembros de la Comisión de agua de Lamani, presentandose excusa de los no asistentes, también se presentaron los integrantes de la Corporación Municipal y los consultores ASP: Licenciado Mariela Mena (especialista Social de ASP) y el ingeniero José Luis Santos. 4º La Señorita Vice Alcaldesa Municipal cede la palabra a los consultores de ASP para que expongan el motivo de la reunión; Procede la Licenciada Mariela Mena, manifestando que

FIN

ellos han sido contratados a solicitud del BCIE para poder analizar cual ha sido la situación vinculada al proyecto de riego de San Sebastian y en ese proceso se han dado cuenta que no ha existido el mejor abordaje, en la socialización del diseño han existido muchos fallos y ellos lo han señalado al BCIE y a la SAG, por eso en búsqueda de una solución observan que podría existir una oportunidad para el municipio de Lomani ya que depende de un acuerdo entre todas las partes involucradas, con ese fin se solicita este espacio, manifestando que se le informó que estuvieron en reunión con el Ministro de la SAG y le presentaron algunas ideas de proyectos para Lomani, por lo que desea escuchar las ideas que tienen para buscar un beneficio, y llegar a un acuerdo, ASP no es ningún auditor sino es solamente llegar a soluciones. Toma la palabra el ingeniero José Luis Santos expresa que están para escuchar ya que ASP es imparcial, toma la palabra el Señor Víctor Manuel Guzman expresa que en su caso ya tiene bien definido que para San Sebastian, la población de Lomani en Cabildo Abierto manifestó no estar de acuerdo con lo que pretenden realizar, en su caso el solamente venia a escuchar la propuesta que trae ASP explicándole la licita. Menos que ellos lo que pretenden es conocer, lo que Lomani necesita o los ideas del beneficio, porque Lomani lo merecen, pero deben proponerse por los de Lomani. Pide la palabra el Señor José Edmundo Galeano manifestando que en todas las reuniones se han



dado a conocer las necesidades en cuanto  
 a un proyecto de agua y las propuestas  
 en reunión sostenida. Con el ministro de la  
 SAG el les agradeció mandar a realizar el trabajo  
 mismo, explicando la Licda. Mena que primero  
 es de realizar un estudio y que proyecto es  
 factible, dando a conocer los requisitos que requie  
 re un proyecto macro. Se le cede la palabra al  
 Señor José Benigno Domínguez quien pregunta  
 a los Consultores que si lo que desean es que  
 se negocie con los del Municipio de San Sebastián  
 o tienen hacer la propuesta para un be  
 neficio total de Lomani, pide que le aclaren,  
 aclara la Licda. Mena que lo que quieren es  
 compensar a Lomani, por tanto el Señor Benig  
 no explica que San Sebastián ha violentado la  
 autonomía de Lomani, informando que la población  
 de este municipio lo dejó bien claro, que no per  
 mitirá ninguna modificación en la zona para  
 San Sebastián, y actualmente Lomani solicita  
 un proyecto para esta jurisdicción, ya con San  
 Sebastián no desean saber nada y agrega que  
 las autoridades gubernamentales les evitan un pro  
 blema más grave, ya que el pueblo no va permitir  
 eso, toma la palabra el Señor Juan Velásquez  
 informando que hace varios días quedaron  
 claro con el Señor ministro de la SAG con respecto  
 a este problema y que con el Municipio de  
 San Sebastián no desean saber nada, también  
 se le habla del proyecto de Cone, teniendo Lomani  
 la misma idea de ese proyecto, por lo que el  
 Señor Ministro con respecto a este problema les  
 agradeció mandar personal y así realizar el estudio  
 pensaba que sobre ese tema se daría respuesta

GRUPO

hoy, ya que el agua se necesita urgente, la  
Licenciada Mena Solista que le expliquen  
como es el proyecto de Conc, siendo apr  
Cada por el Señor Victor Manuel Guzman,  
toma la palabra el PM. Mario Alexis Bonilla  
Marias (Regidor Segundo) informando la resena  
suscitada en cuanto al proyecto que pretin  
de realizar San Sebastian, el cual no fue  
socializado con el Municipio de Lomani, no  
sabe porque el Gobierno no ha pensado en  
proyectos más grandes siendo este un valle  
agrícola y que pronto tendrá un Aeropuerto  
Internacional, Lomani puede servir para ejecu-  
tar un proyecto macro de agua, con apoyo del  
gobierno y otras instituciones, entonces lo que  
se busca es ser apoyados porque han reali-  
zado varios reuniones, el ministro les ofreció  
mandar personal y no lo ha cumplido, sugiere  
que se ayude comenzando por el estudio, re-  
plicando la Licda Mena que las reuniones  
han servido y se puede hacer un estudio a  
nivel de factibilidad, pero requiere tiempo y  
dinero, pero en eso están. se le cede la pala-  
bra al profesor Modesto Castro Izaguirre (Re-  
gidor Tercero) expresa todo lo que se ha venido  
realizando y hace varios años a través de  
la Mancomunidad se les ofreció un proyecto  
público privado, pero con el convenio de llevar  
agua para La Paz y otros Municipios, pero  
no se aceptó porque Lomani lo que deseaba  
era un proyecto solo para este Municipio,  
debido a la escases de agua, a raíz de esto  
se comienza a solicitar el proyecto mucho  
tiempo antes que el Municipio de San Sebastian

68

y esta documentado, incluso COAHUILA  
ya habia informado quien lo iba a ejecutar  
sin embargo sale un proyecto para San Sebastian  
y no para Lomani, siendo muy mal visto por  
esta poblacion ya que no existia socializacion  
pregunta la vida. Mena si el proyecto era una  
represa o un proyecto de riego, contestando el  
profe. Modesto Torres (Regidor Tercero) que era un  
proyecto completo ya estaba publicado en la pa-  
gina de COAHUILA y despues resulta que  
hace un proyecto para San Sebastian y el de  
Lomani desaparece, desde ese momento se ve  
ne luchando por conseguir el proyecto para Lo-  
mani y se Formo una Comision, toma la pa-  
labra el Señor Secundino Dominguez, manifiesta  
que ese problema se viene dando desde que se  
autorizo el primer proyecto para San Sebastian  
y a Lomani solo le quedan las sobras, lo que  
no puede ser, porque la fuente es de este Muni-  
cipio y los habitantes se ven obligados a perforar  
pozos, no siendo justo para Lomani que es un  
gran productor, actualmente ya no desean saber  
nada de San Sebastian, solamente quieren luchar  
para conseguir un proyecto para Lomani, toma la  
palabra el Señor Juan Velásquez y quien expresa  
que ellos solamente están esperando la respuesta  
del Señor Ministro de la SAG, pide la palabra  
el Ingeniero de la ASP manifestando que ellos  
no pueden plantear soluciones, porque no conocen  
las necesidades del Municipio, pero si indirecta-  
mente han logrado captar ciertas ideas como ser  
el proyecto con tuberia que mencionan y el primer  
paso es de elaborar un estudio formal y bien  
estructurado, ya que se necesita para empezar a

FIN

gestionar, por lo que ellos lo van a tramitar y es de llegar a conclusiones y que se logre circular el estudio, toma la palabra el señor Victor Manuel Guzman comunicando que como Comisión han estado reunidos, hay planes que hasta dos veces por semana, y el mandato de la Comisión es que de San Sebastián ya no desean escuchar nada, ellos deben conformarse de la toma que actualmente poseen, de ahí para atrás no tienen autorización para gestionar un proyecto, y ya han solicitado como Comisión a varias instituciones que les proporcionen copia del diseño y no lo han dado, asistieron al BUE y les dijeron que habían las investigaciones y por mientras se detendría el proyecto, el Señor Ministro de la SAG les dijo a sus empleados que solucionarían el problema con los de Lamant, al no haber respuesta, se fueron nuevamente a reunión con el Ministro actual de la SAG y les señaló el presupuesto brindado a las instituciones, finalmente les expresó que no hay fondos y quien viniera a decirnos que les iba a dar, les está mintiendo lo único que él puede hacer es que lo planteado, analiza que la necesidad es de Lamant, porque San Sebastián ya tiene un proyecto, asimismo presentaron lo que Lamant ha realizado en cuanto al estudio, por lo que el Señor Ministro les expresó que en una semana les mandaría una Comisión para realizar un estudio y al tenerlo, el Ministro ofreció acompañarles a gestionar el proyecto, ya que el Gobierno no tiene disponibilidad financiera, la Licda. Mena expresa que también



el desarrollo es un proceso y es buena voluntad a grandes obras, con la información brindada y que ya hubo una respuesta de la SAG según lo manifestado por el Sr. Luzman, los que fueron sinceros en ofrecer el acompañamiento y el estudio de factibilidad, pero cree que es importante por lo menos que les den acceso al diseño del proyecto, porque pasa por el Municipio de Lomaquí, ellos pueden traer un ingeniero que les explique lo que contiene el diseño ya que los pueblos al pesar de las diferencias pero solo estando unidos pueden salir adelante, entiendo muy bien el malestar que les han causado, el Señor Juan Velásquez sugiere llevar la información al Ministro de la SAG y que le consulten cuando envíen la Comisión para realizar el estudio, contándole al ingeniero de ASP que a ellos lo que les respalda es dejar algo por escrito y con el único fin de cumplir lo plasmado en el mismo, entonces pueden reunirse otro día y llegar a dos formatos, solicitándole la Licda. Mena al ingeniero de ASP que se hable con el ministro para poder traer una respuesta en estos próximos días, finalmente manifiestan los miembros de la Comisión, que lo que ellos esperan es la respuesta del señor ministro y que se les lleve la consulta de parte de los consultores de ASP de cuando dará respuesta. por lo tanto los consultores de ASP manifiestan que llevarán la consulta al Señor Ministro de la SAG y se informará la respuesta. 5° Se cierra la sesión a las 12:15 H.

## ACTA NUMERO 24

Sesión extraordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2018. Presidio este acto el señor Alcalde Municipal bachiller en ciencias y Letras Ronald García con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice alcaldesa municipal) y de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden; Señor Elías Moreno Medrano (R1), P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (R2), profesor Modesto castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (R4), secretaria Bilingüe Mary Liset David (R5), señor José María Moreno Lizardo (R6). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios por Linda Osiris Nolasco Zelaya. 2.- Comprobado el quorum de Ley, el señor Alcalde Municipal declara abierta la sesión a las 4:10 P.M. en el Salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de Sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4.- Lectura de solicitudes; Se solicita venta en Dominio Pleno de un solar: se acompañan documentos. - Tramite. Honorables Miembros de la corporación Municipal de Lamaní, yo, Modesto Castro Izaguirre .....acordando la corporación municipal que pase el jefe de catastro inspeccione y brinde informe en próxima sesión para resolver. 5.- La auditora Interna Municipal hace entrega a la Corporación Municipal del oficio No. 49-UAIML-C-2018 que contiene el informe de actividades del mes de octubre y oficio No. 52-UAIML-C-2018 que contiene el informe de actividades del mes de Noviembre del 2018. 6.- La Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (r4) pregunta cómo va la demanda presentada por las muchachas del centro de salud y lo del dinero retenido a la Municipalidad, contestando el Señor alcalde que ese caso está en los juzgados y aun no hay una resolución, informando el tesorero que esa información fue enviada en el dictamen a la Secretaria de Justicia Gobernación y descentralización para salvar responsabilidad. 7.- El Señor Alcalde y el Tesorero Municipal solicitan la aprobación de Traspasos entre cuentas y ampliaciones para poder liquidar todas las cuentas pendientes por pagar del año 2018, asimismo para los renglones ya ejecutados, ya que el próximo año se comenzará a trabajar con el Sistema SAMI ya se están recibiendo capacitaciones e implementación de equipo de oficina para mejorar el sistema de servicio al contribuyente. Pregunta el señor Jose Maria Moreno (r6) expresa que entonces se pagaran el personal que anda reparando calles, explicando el señor alcalde que esas cuentas se cancelaran el próximo año, el tesorero informa que la reparación va en el primer trimestre del 2019, lo que si se pagará son gastos de tubería, jornales, y reparación de los baños y pila del Centro de cultura donde están ubicados los de Alcohólicos anónimos, el profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) consulta si se reparará la calle del barrio Arriba, contestando el Señor Alcalde

que sí, asimismo se realizó apertura y reparación de la calle del Barrio el Pedregal cercana a la familia Gáleas hasta llegar al otro sector del mismo Barrio. Pregunta el profesor Modesto Castro como quedaron con el proyecto de bomba para Aldea Pintores, contestando el tesorero que ya han realizado cotizaciones con dos empresas y se comunicó con Teófilo Moreno y Don Juan Moreno donde se visitó la zona, por lo que se tomará la mejor cotización y de mejor calidad se incluirá el transformador, con respecto al pozo del campo se realizará una limpieza, esto gracias a solicitud realizada en el SANAA en donde la Municipalidad cubrirá algunos gastos, también se colocó una maya alrededor de la cancha del campo para seguridad y se realizará el proyecto de mejoramiento del alumbrado público en el Municipio, las lámparas se protegerán y se colocará trifase en los árboles. Por tanto la Corporación Municipal en pleno acuerda; aprobar los siguientes Traspasos y ampliaciones :.....Autorizando al Señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. 8.- Asuntos varios: **A)** El señor Alcalde comunica que el comisionado de Policía no se presentó a la reunión que se había quedado de realizar para tratar lo del terreno para el edificio de la posta Policial en Lamaní. **B)** El Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero) pregunta quién es que va instalar la bomba para el pozo de Pintores, sugiriendo que se busque a una persona que conozca de la instalación, contestando el señor Alcalde que los de BOMOSA son los encargados. **C)** el señor José María Moreno (regidor 6to) pregunta si cortaron el agua en la casa de su difunta madre, ya que actualmente no la están utilizando, contestando el Señor Alcalde que el ya giro instrucciones. 9.- Se cierra la sesión a las 5:05 P.M.



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
**TELEFONO: 2777-20-02**  
**Correo: lamanialcaldia@yahoo.es**

### **NOTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Las Actas celebradas en el mes de Diciembre del 2018 serán ratificadas y firmadas por la Corporación Municipal en la primera sesión que se llevará a cabo en el mes de Enero del 2019.

Para constancia de lo anterior firmo la presente en el Municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua a los 14 días del Mes de Enero del año 2019.

Sandra Nohemy Arguño Galeano  
Secretaria Municipal